

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MAJÁN****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, adoptado en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 6 de noviembre de 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2014, junto a la Plantilla de Personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.025	Gastos de personal14.050
Impuestos indirectos.....365	Gastos en bienes corrientes y servicios28.700
Tasas y otros ingresos.....3.300	Transferencias corrientes1.815
Transferencias corrientes.....8.175	TOTAL GASTOS44.565
Ingresos patrimoniales.....27.700	
TOTAL INGRESOS.....44.565	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.

a) *Plazas de funcionarios.*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Majan, 13 de diciembre de 2013.– El Alcalde, (Ilegible).

2938